

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS), D. JOAN BALDOVÍ RODA

---

179/000264

80184

El Consejo de Informativos de TVE ha denunciado este lunes 12 de marzo "el veto que la dirección de informativos ha impuesto a los periodistas Fernando Garea y José María Calleja", ambos recientemente incorporados a las tertulias de Asuntos Públicos, el programa de análisis que presenta Lara Siscar en el Canal 24 horas.

Lo ha hecho a través de un comunicado en el que lamenta "la deriva que todos los programas de opinión y análisis de TVE han experimentado con la actual dirección de informativos, carentes de la preceptiva pluralidad y escorados cada vez más a posiciones progubernamentales en detrimento de las voces críticas". Un aspecto que, consideran, ha quedado evidenciado con la sustitución de Garea y Calleja por Ana Samboal y Carmen Tomás, ambas más próximas a la derecha.

"El Cdi ha podido constatar que, en una decisión sin precedentes y poco después de que se incorporasen a dicho espacio, el director de informativos, José Antonio Álvarez Gundín, solicitó al director del Canal 24 Horas, Álvaro Zancajo, la expulsión inmediata de las tertulias de ambos periodistas y su sustitución por Carmen Tomás y Ana Samboal, a lo que éste accedió", reza el comunicado.

Un modus operandi con el que, según el propio Consejo, no se había actuado hasta ahora, pues habitualmente se espera a final de temporada para realizar cambios o si se hacen sustituciones es por voces con perfil similar.

Lo habitual es que como mínimo los tertulianos incorporados acaben la temporada y que al final de la misma se decida sobre su continuidad. El programa arrancó el 8 de enero, día en el que ya compareció Fernando Garea y en el mes de febrero lo hizo José María Calleja. Apenas semanas después, la dirección de informativos ponía fin de forma abrupta a su participación, con lo que el carácter plural que demostraba este espacio en sus análisis se ha resentido de forma notable".

**Ante esta situación PREGUNTO:**

- ¿Qué criterio ha seguido la dirección de informativos para rescindir el contrato a periodistas que representan voces críticas con la línea del gobierno?

Los tertulianos que participan en los programas de RTVE son periodistas y analistas de reconocido prestigio y representan las distintas ideologías que conviven en nuestro país, por lo que son garantía de pluralidad. Se trata de profesionales que proceden de los medios de comunicación más destacados, tanto en prensa como en radio y televisión.

En el caso que menciona Su Señoría, simplemente se ha aplicado una norma general que es igual para todos los tertulianos, que dicta que no pueden participar en una tertulia de TVE si colaboran con otra cadena de ámbito nacional y en su misma franja horaria. Los dos tertulianos mencionados participan habitualmente en espacios de otras cadenas que coinciden parcial y totalmente con la emisión del programa del canal 24 Horas 'Asuntos Públicos'. Ha habido días en los que, incluso, alguno de los tertulianos ha hecho doblete en la misma mañana, primero en otra cadena distinta a la nuestra y luego en TVE.

Naturalmente, esta norma no sólo ha afectado a estos dos tertulianos sino a bastantes más, por los que, curiosamente, nadie ha preguntado.

Incluso esta misma norma se ha aplicado dentro de la propia TVE, pues a los tertulianos que participaban en 'Los Desayunos de la 1' y en 'Asuntos Públicos' del Canal 24 Horas, se les ha instado a elegir entre uno de los dos programas.

Por otra parte, conviene recordar que no es la primera vez que los dos tertulianos en cuestión han participado en programas de debate de TVE, de los que han entrado y salido con total normalidad.

En Madrid, a 12 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

José Antonio Sánchez Domínguez

  
rtve  
PRESIDENTE

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

23 ABR. 2018 20:58:55

Entrada **86340**